

SECRETARÍA. Montería, Primero (01) de julio de Dos Mil Veinte (2020). Pasa al despacho de la señora Jueza el presente proceso en el cual se encuentra pendiente dar el impulso que en derecho corresponda. Provea,
La Secretaria,

MALKA ROMERO YANEZ



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Montería, Primero (01) de julio de Dos Mil Veinte (2020).

ASUNTO: Proceso Verbal de **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A**, contra **JOSE SANCHEZ MARTÍNEZ RAD. 23 001 31 03 003 2018 00003-00**

Al Despacho el proceso de la referencia en donde el demandado **JOSE SANCHEZ MARTINEZ**, presenta la objeción al juramento estimatorio (folio virtual 562), motivo por el cual, se procederá a conceder a la parte que hizo la estimación el termino de 5 días establecidos en el Artículo 206 del Código general del Proceso para para que aporte o solicite las pruebas pertinentes.

Por otra parte, en aplicación de las directrices anotadas en el numeral 1º del artículo 42 del C.G.P., por economía procesal y con el fin de velar por la rápida solución del proceso, se dará traslado a la parte demandante de las excepciones de mérito presentadas por el extremo accionado, y se procederá a conceder a la parte que hizo la estimación de perjuicios el término de 5 días establecidos en el Artículo 206 del Código general del Proceso para para que aporte o solicite las pruebas pertinentes.

En mérito de lo expuesto, éste Juzgado:

R E S U E L V E

PRIMERO: CONCEDER a la parte que hizo la estimación de perjuicios el término de cinco (05) días para que aporte o solicite las pruebas pertinentes, de acuerdo con la objeción al juramento estimatorio formulada, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del C.G.P.

SEGUNDO: DAR traslado a la parte demandante de las excepciones de mérito propuestas por el extremo accionado, por el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT
JUEZA

Lr.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA – CORDOBA.
SECRETARÍA

POR ESTADO N°: 22
SE NOTIFICÓ A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR.

MONTERIA, 02 de julio de 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Malka Irina Romero Yanez', is written over a light gray grid background.

MALKA IRINA ROMERO YANEZ
SECRETARIA